



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

SOBRE POSTULACION BAE_CAUSAL SOBREVINIENTE

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

2 de mayo de 2023, 13:52

Para: Camila Nicole Fernanda Antunez <camila.antunez@ug.uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada, lamentablemente nosotros no recibimos los documentos para la acreditación documental; sólo teníamos dos formularios operativos y ninguno registra sus antecedentes.

De todos modos he vuelto a consultar sobre su situación a Benestar Central y nos reiteran que la postulación podemos realizarla ahora (que es lo que realizaré), pero los resultados se verán reflejado recién en el mes de agosto.

Atentamente,



CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

El mar, 2 may 2023 a las 11:30, Camila Nicole Fernanda Antunez (<camila.antunez@ug.uchile.cl>) escribió:

Hola estimada, puse esa opción porque es la que más se acomodaba, no sabía cuál colocar, de todas formas yo el año pasado me encontraba trabajando y ahora ya no. Creo que la única razón porque se rechazó, es porque mi acreditación socioeconomica no se realizó correctamente, creo que la envié a otro formulario, sin embargo el foco si lo tenía completo. Nose, si debo enviar nuevamente el formulario con otra razón o que debo hacer. Yo perdí la gratuidad el 2021 y ahora me encuentro con fondo solidario. Quedo atenta, saludos.

El mar, 2 de may. de 2023 10:16, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl> escribió:

Estimada:

He recibido y analizado sus antecedentes socioeconómicos para postular a BAE Sobreviniente y según los registros de la Universidad, su gratuidad expiró el año 2021, por lo que no aplica la causal que usted señaló. Tampoco hay registro de que haya subido los documentos en proceso regular, que se generan de manera automática al enviar el formulario, con fecha y hora.

El protocolo de la Universidad establece un listado de causales sobrevinientes que permiten postular a la BAE fuera de los plazos del proceso, que son las siguientes:

- Cesantía
- Fallecimiento de integrante del grupo familiar que aportaba ingresos
- Enfermedad grave que genere gastos
- Disminución de ingresos por cambio de condiciones laborales
- Aumento de integrantes del grupo familiar

- Endeudamiento severo no evaluado con anterioridad
- Desvinculación familiar debidamente justificada
- Pérdida de Beca Junaeb u otra
- Reincorporación académica
- Matrícula fuera de plazo por reconsideración de eliminación

Revise cada una de ellas para que vea si pueden ajustarse a su situación actual. Es importante mencionar que deben haberse producido en los últimos dos meses.

De no ser así, debo mencionarle que Bienestar Central estableció que los alumnos rezagados podrán hacer su postulación para el segundo semestre, en caso que su situación no se ajuste a algunas de las causales.

Quedo atenta.



CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41
